



MTOSJ/AHGJ

FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEAS QUE SE INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2020

EXENTA N°

180

CHILLÁN

19 DIC. 2019

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y su reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución Exenta N° 1103; 1104; 1105; 1106; 1107; 1108; 1109; 1110; 1111 de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueba bases de concurso público; y en la Resolución Exenta N° 68 de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que formaliza nómina de personas que desempeñarán la función de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados; todas las anteriores dictadas en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en la línea de Difusión, Cultura Tradicional, Culturas Migrantes, Culturas de Pueblos Originarios, Creación Artística, Patrimonio, Infraestructura Cultural, Actividades Formativas y Culturas Regionales.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7 de la citada ley N° 21.045, creó la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, señalando en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales.

Que la ley N° 19.891 creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución y difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones. Dichos recursos se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo deberá realizarse por concurso público, cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias, si éstas son de ámbito nacional o regional, y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo. Asimismo, su artículo 35 agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a éstos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos.

Que en virtud de lo anterior, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes convocó al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en la línea de Difusión, Cultura Tradicional, Culturas Migrantes, Culturas de Pueblos Originarios, Creación Artística, Patrimonio, Infraestructura Cultural, Actividades Formativas y Culturas Regionales, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1103; 1104; 1105; 1106; 1107; 1108; 1109; 1110; 1111 de 2019, y dictada por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que mediante Resolución Exenta N° 68, de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial, se formalizó la designación de las personas que desempeñaron la función de integrantes de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, en los concursos públicos previamente señalados.

Que en relación a las líneas de Culturas de Pueblos Originarios, Creación Artística, Patrimonio cultural y Culturas Regionales, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas procedieron a evaluar los proyectos de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, según consta en certificación de esta Secretaría Regional Ministerial, de forma tal que los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento del Jurado, a quienes correspondió la selección y determinación de asignación de recursos.

Que según consta en actas de los respectivos Jurados, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los Comités de Especialistas.

Que en relación a las líneas de Difusión, Cultura Tradicional, Culturas Migrantes, y Actividades Formativas, de conformidad con el procedimiento concursal y luego de la etapa de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección determinando la asignación de los recursos, según consta en actas.

Que se deja constancia que la selección de los proyectos en el marco de los mencionados concursos públicos queda sujeta a disponibilidad presupuestaria por tratarse de ejercicios presupuestarios futuros.

Que en razón de lo anterior, y conforme lo dispuesto en el numeral 28) del artículo primero de la Resolución Exenta N° 24, de 2018, de Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, resulta necesario dictar el acto administrativo que fije la selección, lista de espera, no selección y no elegibilidad de proyectos, por tanto;

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA

SELECCIÓN Y LISTA DE ESPERA de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en la líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fechas 16, 24 y 26 de septiembre de 2019 y 3, 7 y 22 de octubre de 2019, que forman parte del presente acto administrativo:

Selección

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
550401	Cultura Tradicional y popular	Única	99,25	Investigación, registro y difusión de música tradicional de la región de ñuble.	Centro cultural y artístico conjunto folclórico Nanihue de Chillán	\$ 5.066.337.-	\$ 5.066.337.-
552720	Cultura Tradicional y popular	Única	91,25	Talabartería en ñuble: raíces de una identidad campesina. memoria viva y visual. voces ocultas de una práctica con arraigo regional	Humberto Edgardo Torres Rojas	\$ 8.333.381.-	\$ 7.916.712.-
530041	Cultura Tradicional y popular	Única	90	Cantoras y cantores tradicionales de la comuna de cobquecura	Ilustre Municipalidad de Cobquecura	\$ 4.982.000.-	\$ 4.982.000.-
542975	Culturas Migrantes	Única	87,25	Nuevo Ñuble: Un documental acerca de testimonios culturales de inmigrantes en la Región de Ñuble	Christian Nicolás Saravia Pusterla	\$ 4.548.822.-	\$ 4.548.822.-
522554	Actividades Formativas	Única	97,2	Raíz, formación en interpretación y pedagogía en danza, segunda etapa.	Rocío Celeste Ramirez Concha	\$ 14.805.949.-	\$ 13.917.592.-
533088	Actividades Formativas	Única	97,1	¡Re-lám-pa-go! - talleres para el centro cultural casa Gonzalo Rojas	Corporación Cultural Municipal Gonzalo Rojas Pizarro	\$ 7.249.062.-	\$ 7.249.062.-
542006	Actividades Formativas	Única	95,4	El payaso, tradición cultural chilena taller de teatro educativo en la región de Ñuble	Carolina Reyes Campos	\$ 6.275.558.-	\$ 6.275.558.-
550969	Actividades Formativas	Única	95	Transferencia de técnicas de cestería en fibra vegetal pita, patrimonio cultural del sur de Chile	Natalia Ivelisse Vásquez Gómez	\$ 9.674.645.-	\$ 8.707.181.-
542305	Actividades Formativas	Única	93,15	Seminarios de profesionalización teatral en Chillán	Nicole Ivonne Balmaceda Herrera	\$ 9.827.730.-	\$ 8.844.957.-
552064	Actividades Formativas	Única	92,25	taller 7 vientos	Italo Alvaro Meza Briones	\$ 13.974.658.-	\$ 12.577.192.-
521049	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	100	Culturizarte Chillán 2020: identidad cultural y patrimonial latinoamericana	Gabriela Soledad Ferrada Acuña	\$ 10.000.000.-	\$ 10.000.000.-
541690	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	100	ENTEPAACH 25 años	Teatro	\$ 17.130.000.-	\$ 17.130.000.-

533536	Difusión	Proyectos de Difusión	97,5	Puesta en valor de la obra del artista visual Cristián Bravo (1964-2009) a través de la publicación de un libro	Fundación Tridente	\$ 11.750.663.-	\$ 11.750.663.-
550576	Difusión	Proyectos de Difusión	96	Revista "arte y tradiciones de la Región de Ñuble"	Claudia Carolina Espina Videla	\$ 8.299.505.-	\$ 8.299.505.-
552491	Culturas de Pueblos Originarios	Única	95	Chilkatun tañi mapu - Aprendiendo de mi tierra	Lucy de las Mercedes Catricheo Rivero	\$ 7.671.970.-	\$ 7.671.970.-
546899	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	96,45	Salvaguardando y diversificando el arte de la cuecha	Pablo Humberto Romero Palma	\$ 4.063.620.-	\$ 4.063.620.-
549576	Patrimonio Cultural	Investigación	94,3625	150 portadas de La Discusión: puesta en valor del archivo patrimonial del diario para narrar y educar sobre la historia de Chillán y Ñuble en el marco de sus 150 años de vida	Pedro Enrique Vicario Barrenechea	\$ 14.185.885.-	\$ 12.767.297.-
537962	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	93,7	Puesta en valor del conjunto franciscano de Chillán. Diagnóstico patrimonial, definición de criterios y lineamientos de intervención.	Pontificia Universidad Católica de Chile	\$ 14.870.000.-	\$ 13.383.000.-
525004	Patrimonio Cultural	Investigación	93,18	Lira popular sobre la herbolaria de Ñuble. Investigación e Identificación de usos y saberes populares de la flora nativa en Chillán, San Carlos y San Fabián de Alicó.	Miguel Adrián Arenas Alvarado	\$ 8.894.528.-	\$ 8.894.528.-
533537	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	92,9175	"Claudio Arrau y la música chilena. Puesta en valor de la música nacional presente en su colección de partituras"	Ilustre municipalidad de Chillán	\$ 13.009.474.-	\$ 11.708.527.-
528581	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	95	Danza contemporánea, acción de recordar.	Raúl Ernesto Lagos Soto	\$ 14.375.131.-	\$ 14.375.131.-
552513	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	94,72	La gran cámara oscura "un viaje a lo anti-digital"	Orlando Marcial Pallero Gómez	\$ 6.676.750.-	\$ 6.342.913.-
553150	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	94,6975	Murales para nuestras escuelas	Sergio Andres Cisterna Fernandez	\$ 5.320.603.-	\$ 5.320.603.-
540866	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	93,3975	"Tejiendo" una contemplación de nuestra cultura a través del arte circense	Soraya Fernanda Sepúlveda Fuentes	\$ 10.217.977.-	\$ 10.217.977.-
526326	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	92,46	Felicia y las canciones para sanar	Tania Berenice Mella Toloza	\$ 3.297.757.-	\$ 3.297.757.-

549914	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	91,2525	Chillán moderno: comercio e industria	Leonardo Miguel Guajardo Portus	\$ 6.495.795.-	\$ 5.846.216.-
546116	Culturas Regionales	Única	98,65	Museo vivo patrimonial del parque artesanal de Ninhue región del Ñuble	Ilustre municipalidad de Ninhue	\$ 10.952.000.-	\$ 10.952.000.-
539583	Culturas Regionales	Única	94,25	La nueva ruta del Ñuble	Felipe Andres Carcamo Reyes	\$ 10.448.946.-	\$ 10.448.946.-
537769	Culturas Regionales	Única	93,95	Expresiones vivas de Pinto	Ilustre municipalidad de Pinto	\$ 6.291.660.-	\$ 6.291.660.-
551701	Culturas Regionales	Única	93,7	El causeo y expedición al sur, dos exposiciones temporales para la puesta en valor del turismo cultural en Itata museo antropológico	Patricio Alejandro Contreras Parra	\$ 7.831.000.-	\$ 7.831.000.-

Lista de espera

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNABLE
528216	Actividades Formativas	Única	91,4	Escuela inclusiva de danzas africanas y afrodescendientes	Marcela Alejandra Muñoz Burgos	\$ 14.955.802	\$ 13.460.222
543603	Actividades Formativas	Única	90,75	Tri-Taller de artesanías y complementos para Chillán Viejo 2020	Rodrigo Alejandro Gutiérrez Cerda	\$ 2.924.283	\$ 2.924.283
535611	Actividades Formativas	Única	90,3	Educarte para transformarte	Fernanda Carolina Arriagada Vásquez	\$ 9.657.000	\$ 9.657.000
552753	Actividades Formativas	Única	90	Formando espectadores	Corporación Cultural Municipal de Chillán	\$ 9.007.230	\$ 9.007.230
551441	Actividades Formativas	Única	89	Segunda versión - Manos de San Ignacio y El Carmen: hilando y tejiendo aprendo	Evelyn Lourdes Montalba Palma	\$ 7.570.000	\$ 7.570.000
533052	Actividades Formativas	Única	87,95	Antitalleres artísticos para San Fabián de Alico	Claudia Carolina Espina Videla	\$ 6.276.015	\$ 6.276.015
530233	Actividades Formativas	Única	87,5	Taller de Introducción a la fotografía digital para adultos mayores	Carola Andrea Coloma Sylvester	\$ 9.805.559	\$ 9.805.559
551518	Actividades Formativas	Única	86,85	Escuela de gestión cultural Marta Colvin	Carmen Andrea Mantilla Matus	\$ 7.591.108	\$ 7.591.108
541990	Actividades Formativas	Única	86,25	Creación :formación para la creación en danza contemporánea de jóvenes artistas de Ñuble,	Solange Andrea Marchant Mass	\$ 4.925.442	\$ 4.925.442
531400	Actividades Formativas	Única	86	Taller de formación de gestores para la cultura de Ñuble	Victor Santiago Pinto Soto	\$ 5.451.019	\$ 5.451.019

527734	Actividades Formativas	Única	85,5	"Proyecto M.I.R.A: Yo soy otro, déjame contar mi vida"	Dominique Romina Mesina Arizabalo	\$ 10.003.159	\$ 10.003.159
530225	Difusión	Proyectos de Difusión	94	Revista Quinchamalí. artes, letras, sociedad dedicado al fundador de la fuerza aérea de Chile Arturo Merino Benítez, hijo de Chillán	Rodolfo Mario Alejandro Witker Velasquez	\$ 12.374.524	\$ 12.374.524
528436	Difusión	Proyectos de Difusión	88	Sonido nativo: ¿qué suena en este suelo?	Dagoberto Ignacio Flores Venegas	\$ 14.647.322	\$ 13.182.590
530284	Patrimonio Cultural	Investigación	92,415	Memoria y patrimonio: espacios funerarios parroquiales del siglo XIX y XX en el valle del Itata.	Jose Amador Melo Rios	\$ 14.620.085	\$ 14.620.085
527725	Patrimonio Cultural	Investigación	91,23	Terremoto de Chillan 1939 - 2019. una mirada retrospectiva a ochenta años de la catástrofe de las ciudades del sur	Alicia del Carmen Romero Silva	\$ 10.964.710	\$ 10.964.710
537190	Creación artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	91,22	Entre el cielo y la tierra: cosmovisión de las cantoras del Ñuble	Maria Paulina Yáñez Navarrete	\$ 5.192.943	\$ 5.192.943
531402	Culturas Regionales	Única	93,25	Imagen, territorio y cultura de Ñuble	Victor Santiago Pinto Soto	\$ 11.971.121	\$ 11.971.121
548126	Culturas Regionales	Única	92,03	Una radiografía de Ñuble	Luis Andres Miranda Albornoz	\$ 9.125.000	\$ 9.125.000

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN de los proyectos elegibles que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas de Comités de Especialistas y Jurados, según corresponda, de fechas 16, 24 y 26 de septiembre de 2019 y 3, 7 y 22 de octubre de 2019, que forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
552047	Patrimonio Cultural	Investigación	86,9525	Experiencia patrimonio	Pablo Andres Witker Barra	\$ 7.171.360
549938	Patrimonio Cultural	Investigación	86,595	Libro de oro del liceo Narciso Tondreau en el marco de las celebraciones del centenario de Chillan	Lucía Consuelo Rojas Plass	\$ 8.994.941
549936	Patrimonio Cultural	Investigación	85,9075	La Discusion de chillan 1870 - 2020. 150 años al servicio de Ñuble	Alicia del Carmen Romero Silva	\$ 10.941.979
549604	Patrimonio Cultural	Investigación	85,0825	La casa-taller de las artesanas alfareras de Quinchamalí	Mônica Virginia de Souza de Souza	\$ 11.669.992
552742	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía,	90,9	Sismofonía	María Sofía Balbontín Gallo	\$ 7.171.360

		Nuevos Medios)				
539392	Creación Artística	Artes Escénicas (Narradores Orales, Titiriteros)	89,725	Creación obra de títeres: otra de piratas, en busca de la imaginación robada	Cesar Manuel Parra Gutierrez	\$ 8.994.941
527018	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	88,2325	Taripay Pacha - producción	María Paz Aylwin Troncoso	\$ 10.941.979
523045	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	88,21	Arte, mural y bienestar	Leslie Valeska Contreras Morales	\$ 11.669.992
523727	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	88	"Memoria espectral". Una puesta en escena comunitaria sobre el imaginario de Ñuble.	Ximena Verónica Godoy Molina	\$ 7.171.360
542651	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	87,78	Ferro-fotografías: al rescate del patrimonio visual ferroviario en la región del Ñuble. Hitos y desafíos	Jorge Luis Fuentes Campos	\$ 8.994.941
522060	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	87,72	Mural inclusivo, iconografía de la flora y fauna de Ñuble.	Andres Antonio Moyano Luengo	\$ 10.941.979
548696	Culturas Regionales	Única	88,03	Primer encuentro de identidad turismo y cultura 2020	Ilustre municipalidad de San Nicolás	\$ 2.078.946

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se individualizan, en el marco de los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2020, en las líneas que se indican, conforme consta en las respectivas actas del Comité de Especialistas, de fechas 16, 24, 26, 27, 28 y 30 de septiembre de 2019 y 1° de octubre de 2019, que forman parte del presente acto administrativo:

FOLIO	LÍNEA	MODALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	PUNTAJE
531405	Cultura Tradicional y Popular	Única	Ondel pala - lugar de encuentro, albergue, canto y brebaje	Victor Santiago Pinto Soto	78
536735	Actividades Formativas	Única	Escuela de actividades formativas artísticas para personas con discapacidad y sus cuidadorxs - valle del Itata	Carmen Andrea Mantilla Matus	84,75
552588	Actividades Formativas	Única	Artes integradas y metodología de Inclusión Inversa como herramientas potenciadoras de aprendizajes significativos en educación	Dámaris Solange Aillon Parra	84
541573	Actividades Formativas	Única	Fotografía participativa: miradas jóvenes en San Fabián de Alico	Natalia Karina Vera Poblete	82,8
553356	Actividades Formativas	Única	Sexualidad y relaciones, una perspectiva de género	Osvaldo Enrique Varas Cáceres	82,65
554048	Actividades Formativas	Única	Universo mágico, el juego creativo de las artes integradas como herramienta educativa inclusiva	Dámaris Solange Aillon Parra	81
551454	Actividades Formativas	Única	Formarte: talleres inclusivos, artesanía y danza para San Ignacio	Mónica Andrea Álvarez Bravo	80
552634	Actividades Formativas	Única	Taller folclórico infanto juvenil de San Fabián	Union comunal de la cultura y las artes San Fabián	80

553344	Actividades Formativas	Única	Caja de herramientas, ciclos de seminarios y talleres en casa taller azul, - 20 años	Raul Alejandro Parada Zenteno	78,75
551859	Actividades Formativas	Única	Formación inicios del teatro	Francisco Javier Cea Oyarce	77
531394	Actividades Formativas	Única	Taller de cantos y danzas folclóricas	Victor Santiago Pinto Soto	77
535432	Actividades Formativas	Única	Artivando: talleres artísticos para mujeres privadas de libertad de la región de Ñuble	Nadia Victoria Maldonado Benavides	72,25
541015	Actividades Formativas	Única	Expresa arte: intervenciones teatrales	Fabián Andrés Roa Rubilar	71
548943	Actividades Formativas	Única	Xilografiando para Ñuble	Christian Miguel Rodríguez Fuentes	55
546903	Actividades Formativas	Única	Formación de gestores culturales en Ñuble: capacitación	Christian Nicolás Saravia Pusterla	53,25
553505	Actividades Formativas	Única	Cultura itinerante La Chilka	Luis Rodrigo Gacitúa Muñoz	45
529279	Difusión	Proyectos de Difusión	En la cápsula del tiempo	Maximo Eugenio Beltran Fuentes	83,75
550389	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	Primer festival de títeres para adultos de Ñuble	Hojalata.-arte y cultura	82,75
551659	Difusión	Proyectos de Difusión	www.arteyvida.cl/una instancia de encuentro con la cultura local	Corporacion cultural y social arte y vida de Coelemu	82
523300	Difusión	Proyectos de Difusión	Ojotv	francisco javier leiva herrera	80,5
546131	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	Encuentro de teatro del valle del Itata en Coelemu 2020 "ENTECOE2020"	Municipalidad de Coelemu	80,5
550684	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	Segunda versión fiesta del chancho Quirihue 2020	Ilustre municipalidad de Quirihue	71,5
551433	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	Fiesta de la chicha de Batuco 2020	Carolina Elisa Torres Chandia	69,5
552317	Difusión	Proyectos de Difusión	Guía patrimonial- cultural y turística de Cobquecura	Fundacion "para ellos"	69,25
551512	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	En Chillán vivimos la danza - encuentro nacional 2020	Adela Elvira Huespe Enriquez	64,25
551710	Difusión	Proyectos de Difusión	Ruta de la greda: 10 talleres para artesanas y artesanos de Quinchamalí	Carolina Belén Catrón Lazo	63,25
553821	Difusión	Proyectos de Difusión	Itata creativo	CLICC SpA	63
553746	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	Primer encuentro mujeres de la lana San Ignacio - Ñuble	Evelyn Lourdes Montalba Palma	62,5
525052	Difusión	Proyectos de Difusión	Revista Crec	Nolberto Salomón Ponce Guajardo	58
538664	Difusión	Organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras	Carnaval infanto-juvenil de los derechos del niño	Municipalidad de Coihueco	55

550227	Difusión	Proyectos de Difusión	Mural Coihueco en sus raíces	Municipalidad de Coihueco	54
526110	Difusión	Proyectos de Difusión	Levantando el patrimonio de Chillan Viejo, la cuna de la patria	Claudia Paola Núñez Vergara	50
554069	Difusión	Proyectos de Difusión	XVII versión encuentro criollo comuna de Cobquecura	Ilustre municipalidad de Cobquecura	48,5
544469	Patrimonio Cultural	Investigación	Hernando León: obra gráfica y patrimonio artístico (1974-1999)	Felipe Andrés Baeza Bobadilla	83,85
545826	Patrimonio Cultural	Investigación	Arquitectura vernácula de Punilla. Registro arquitectónico de las construcciones rurales y tradicionales.	Javier Hernán Carrere Sepúlveda	83,75
524460	Patrimonio Cultural	Investigación	Diccionario de escritores de la región de Ñuble	Fernando Enrique Arriagada Cortés	81,55
527743	Patrimonio Cultural	Investigación	Cinco plazas del casco histórico de Chillán. uso y valoración de espacios públicos con 184 años de historia	Alicia del Carmen Romero Silva	81,25
550380	Patrimonio Cultural	Investigación	Ruta campesina de Diguillín: valor patrimonial de la agricultura en el diseño de productos y servicios de turismo rural y agroturismo	Red Turismo Chile SpA	80,75
551295	Patrimonio Cultural	Investigación	Arte textil del Diguillín: evolución del telar campesino hasta nuestros días y otras formas de tejeduría	Evelyn Lourdes Montalba Palma	80,5
550226	Patrimonio Cultural	Investigación	Escuelas patrimoniales del Ñuble	Gabriel Andrés Ruete Núñez	80,5
552304	Patrimonio Cultural	Investigación	Cronicas de Trehuaco	Segundo Rosamel Concha Pedreros	80,25
533677	Patrimonio Cultural	Investigación	Premios municipales de arte. Chillán	Julio Guillermo Utreras Rojas	78,25
521719	Patrimonio Cultural	Investigación	Identificación, descripción, conservación, comunicación y difusión del patrimonio mueble documental del liceo Narciso Tondreau de Chillán	Rodrigo Esteban Sandoval Díaz	78,1
549353	Patrimonio Cultural	Investigación	Chillán desde los escombros: reconstruyendo identidad, 1939-1960	Alberto Lorenzo Varela Muñoz	77,5
547318	Patrimonio Cultural	Investigación	Paisaje cultural de la region de Ñuble	marcial segundo pedrero leal	77,2
530789	Patrimonio Cultural	Investigación	Bibliotecas públicas de Ñuble, un encuentro con la memoria, la identidad local y el patrimonio	Humberto Edgardo Torres Rojas	76,45
524027	Patrimonio Cultural	Investigación	PANN: patrimonio arquitectónico ilustrado para niños y niñas: región del Ñuble	Josefina Quezada Ortega	75,65
538254	Patrimonio Cultural	Investigación	Historia, comunidad y memoria de los pabellones Rodríguez y Pizarro	Pilar Andrea Landeros López	71,75
527470	Patrimonio Cultural	Investigación	«La femme en archéologie». La obra patrimonial de Zulema Seguel	Juan Francisco Reyes Sanchez	71,15
550166	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Hualle	Melissa Alejandra Cáceres Bravo	82,45
544318	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	In situ, testimonios de acuarela	Juan Macos Solís Stegmann	81,95
549688	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Arauco tiene una pena, metáforas del mestizaje chileno	Lorena Angelica Villablanca Esquivel	78,45
524540	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Gráfica popular	Joan Bautista Isaac Molina Acuña	78,25
551259	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Iconografía de ñuble	Germán Eduardo Martínez Calderón	77,8
549686	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Expedición en Ñuble	Evelyn Rosas Erbo	77,55
531841	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	Sin ti no hay yo	Francisco Javier Cea Oyarce	71,85
522926	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales,	Encimando mates	Joan Bautista Isaac Molina Acuña	71,3

		Fotografía, Nuevos Medios)			
552126	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	Montaje "Leufina y los guardianes del agua"	Oswaldo Enrique Varas Cáceres	70,3
549676	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Aves de Ñuble: registro y puesta en valor	Corporación Arte y Cultura	70,2
551451	Creación Artística	Artesanía, Diseño	Con cuero, madera y lana: Ñuble crece, Ñuble crea	Evelyn Lourdes Montalba Palma	69,2
549197	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	La marcha del agua: una obra de adaptación al cambio climático	Karina Mariana Vásquez Ruz	66,2
544955	Creación Artística	Artesanía, Diseño	Uniando caminos	Agrupación social cultural y artesanos Remultray	63,6
548125	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	Festival de teatro ciencias. Las ciencias en las tablas.	Denisse Solange Velasquez Barrenechea	63,4
553968	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	Propuesta ciudadana: creación en danza contemporánea	Pamela Rocio Riquelme Torres	62
550371	Creación Artística	Artes Visuales (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	Ñiquén cien años	Martín Iván Carrillo Ortiz	51
549607	Creación Artística	Artesanía, Diseño	Creación de artesanía desde Ñuble-Quinchamalí, cruces contemporáneos en la alfarería tradicional	Michael Rojas García	49,9
547597	Creación Artística	Artes Escénicas (Narradores Orales, Titiriteros)	Rescate al patrimonio histórico	Nelly Ivonne Gonzalez Benavides	45
551640	Creación Artística	Artes Escénicas (Artes Circenses, Danza, Teatro)	Fomentando la participación social y cultural en torno al folclor chileno.	Centro de padres ya apoderados escuela Maitenco	40
524114	Culturas Regionales	Única	"Instante de vinos: encuentros culturales en torno al vino en localidades de producción vitivinícola ancestral de la región de Ñuble"	Fernanda Paz Valenzuela Moreno	84
552050	Culturas Regionales	Única	Los tesoros que esconde la olvidada hacienda jesuita La Magdalena	Clara Ines Arteaga Parra	83,5

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado las respectivas bases; y
- Por esta Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que no hayan indicado medio preferente de notificación, o bien, que habiendo señalado como medio preferente el correo electrónico sólo hayan indicado una cuenta de correo electrónico, de acuerdo a lo señalado en las respectivas bases.

La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución así como de sus antecedentes, en las respectivas cuentas de correo electrónico o domicilio, según corresponda, que constan en nómina adjunta.

ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE por esta Secretaría Regional Ministerial, el nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiera algún error en su individualización, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO SEXTO: TÉNGASE PRESENTE

que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de convocatoria.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE por esta

Secretaría Regional Ministerial, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE por esta

Secretaría Regional Ministerial las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, representado por este Secretario Regional Ministerial, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE por

esta Secretaría Regional Ministerial que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no hayan dado solución a dicho problema administrativo, éstos no podrán suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de bases de conformidad a lo indicado en la letra b) precedente, dichos beneficiarios quedará eliminados de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: TÉNGASE PRESENTE

que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero que hayan sufrido rebaja en la asignación de recursos y quienes hayan sido fijados en la lista de espera, así como los individualizados en los artículos segundo y tercero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en esta resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por carta certificada se entenderá practicada a contar del tercer día hábil administrativo siguiente a su recepción en la oficina de correo del domicilio del postulante. Por su parte, la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de esta Secretaría Regional Ministerial.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros". Además publíquese en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes", a objeto

de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



MARIA SOLEDAD CASTRO MARTÍNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Postulantes individualizados en los artículos precedentes en los correos electrónicos/domicilios que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.